



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 10 de junio de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que resuelve el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Castellote para la utilización del sistema informático Perfil del Contratante del Portal del Gobierno de Aragón.

Con fecha 4 de junio de 2009 se firmó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Castellote para la utilización del sistema informático "Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón", inscrito en el Registro General de Convenios con el número 10736, con fecha 30 de junio de 2009.

Con fecha 10 de junio de 2014, fecha de entrada en el Registro del Servicio de Administración Electrónica, el Ayuntamiento de Castellote, pone en conocimiento del Gobierno de Aragón, la necesidad de dar por concluido el convenio de colaboración suscrito entre ambas partes, para dar cumplimiento al Acuerdo Plenario sobre modificación de la Ordenanza número 36 reguladora de la información y atención al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos, publicándose en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, número 193, de 9 de octubre de 2013, la nueva sede electrónica en <http://castellote.sedelectronica.es>.

La Cláusula Octava del convenio suscrito establece que "... el presente convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes...".

A la vista de todo lo anterior, dispongo,

Resolver el convenio de colaboración suscrito con fecha 4 de junio de 2009, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Castellote para la utilización del sistema informático "Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón", en aplicación de la Cláusula Octava del convenio, por mutuo acuerdo de las partes, a iniciativa del Ayuntamiento de Castellote, aceptada por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 2014.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JAVIER CAMPOY MONREAL**